



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 103/17

TIPO DE CONTRATO: **Obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Obras de mejora de la accesibilidad para las personas con movilidad reducida al centro social y cultural del Paseo de Ses Illetes**

ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde delegado de Vías y Obras, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

ACTA DE REUNIONES ESTUDIO INFORME APLICACIÓN FORMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, 11 de enero de 2018
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental.	Siendo las 9:45 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Francesc Vicens Company, P.A. Del Jefe de Servicio de Vías y Obras.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 21 de diciembre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 21 de diciembre de 2017 de "APERTURA PROPOSICIONES"

2) Estudio del informe de aplicación de fórmulas y propuesta de adjudicación.

Dña. Patricia Franco Martí, da cuenta del informe, de fecha 5 de enero de 2018, emitido sobre los criterios de adjudicación del contrato evaluables de forma automática mediante la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos:

La Mesa asume dicho informe. Se obtienen las siguientes puntuaciones totales:



<i>Nº Plica</i>	<i>Licitador</i>	<i>Criterios no matemáticos</i>	<i>Criterios matemáticos (económicos)</i>	<i>Total</i>
1	GABRIEL GAYÀ MORLÀ SL	30	60	90
2	FINQUES LA TRAPA SL	24	56,27	80,27

No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

Estudiadas las proposiciones económicas admitidas, previa verificación de que en el expediente constan las actuaciones y documentos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

-Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de GABRIEL GAYÀ MORLÀ SL

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el presidente da el acto por finalizado y, en este estado, se levanta la sesión siendo las 9:50 horas. De todo ello extiende, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
El Presidente

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

1. Informe aplicación fórmulas, de fecha 5 de enero de 2018.



INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL DEL PASEO DE ILLETES (EXP. 103/17).

1)OBJETO

Constituye el objeto del presente informe la valoración de las ofertas presentadas para el contrato de la redacción del proyecto de construcción de "Mejora de la accesibilidad para las personas con movilidad reducida al centro social y cultural del Paseo de Illetes".

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas junto con el resto de documentación necesaria fueron colgados en el perfil del contratante durante el plazo legal establecido para que pudieran presentar ofertas todas aquellas empresas que estuvieran interesadas.

Una vez pasado el plazo establecido han presentado ofertas las siguientes empresas:

1. GOET REAL STATE & SERVICES S.L.
2. GABRIEL GAYÀ MORLÀ S.A.
3. FINQUES LA TRAPA S.L.
4. MOVIMIENTOS URBANÍSTICOS AGRUPADOS S.L.2. GABRIEL GAYÀ MORLÀ S.A.

2)VALORACION DE LAS OFERTAS

Han sido admitidas al procedimiento de selección las empresas GABRIEL GAYÀ MORLÀ S.A. Y FINQUES LA TRAPA S.L., puesto que las otras dos, GOET REAL STATE & SERVICES S.L. Y MOVIMIENTOS URBANÍSTICOS AGRUPADOS S.L.2., fueron desclasificadas por no presentar oferta económica y por haber incluido en su oferta técnica cuantías que pueden ser indicativas de su oferta económica, respectivamente. Estando ambos motivos contemplados en el PCAP (cláusulas 14.1.3 y B.2 del cuadro de criterios del mismo), como criterios de exclusión para poder pasar a la siguiente fase del procedimiento.

A petición de la Mesa de Contratación se realiza el presente informe de valoración de las ofertas económicas, conforme a los criterios objetivos que en este sentido establece el Pliego y la valoración global de las ofertas presentadas.

Se hace constar que la técnico que suscribe el presente informe no tiene vinculación alguna con las empresas licitadoras ni se encuentra incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 39/15, de Procedimiento de las Administraciones Públicas.

La oferta económica supone el 60% de la puntuación total, mientras que la memoria técnica se valora hasta un máximo del 40%.





3. VALORACIÓN ECONÓMICA

La puntuación de cada oferta económica (PE) se obtendrá de acuerdo a las fórmulas establecidas en el apartado "B. Forma de evaluar las proposiciones" del Pliego De Cláusulas Administrativas Particulares que regirán en el contrato de obras.

Licitador	Valor	IVA	Oferta económica	% BAJA	P _U	P _E
2. GABRIEL GAYÀ MORLÀ S.A.	54389,54	11421,8	65811,34	15	1	60
3. FINQUES LA TRAPA S.L.	55157,39	11583,05	66740,44	13,79	0,93	56,27

4. VALORACIÓN TÉCNICA

La valoración técnica de las ofertas presentadas se resume en la siguiente tabla

PUNTUACIÓN TÉCNICA (40 puntos)	1 (20 puntos)	2 (10 puntos)	3 (5 puntos)	4 (5 puntos)	P _T
2. GABRIEL GAYÀ MORLÀ S.A.	13	9	4	4	30
3. FINQUES LA TRAPA S.L.	11	4	4	5	24

5) CONCLUSION

La puntuación obtenida por los licitadores, una vez analizadas las plicas presentadas, es:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA (40 PUNTOS)	PUNTUACION ECONÓMICA (60 PUNTOS)	PUNTUACION TOTAL
2. GABRIEL GAYÀ MORLÀ S.A.	30	60	90
3. FINQUES LA TRAPA S.L.	24	56,27	80,27

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que se ha confeccionado el presente informe de valoración técnica y económica con estricta sujeción a las prescripciones establecidas en el Pliego, se remite a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Fdo. Patricia Franco Martí

Directora técnica Movilidad, Vías y Obras y Mantenimiento

